DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.163 | Lunes 2 de Junio de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2654546

EXTRACTO

OLAYA FERRADA GARRIDO, Notario Suplente de don RAMÓN GARCÍA CARRASCO, Notario Público Titular de Concepción, con Oficio en calle Rengo 444 de la ciudad, certifico: que por escritura pública de fecha 20 de Mayo de 2025, repertorio 4558-2025, ante mí, don BARRY CRISTOBAL CRUCES PÉREZ, C.I. N° 15.182.825-6, en nombre y representación de INVERSIONES LAS CRUCES LIMITADA, RUT N° 76.558.386-1, ambos domiciliados en Calle O`Higgins N°630, oficina 409, Concepción; modificaron la Sociedad por Acciones, HOTEL VITALI SpA, RUT N° 77.942.104-k, capital $5.000.000, inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a fojas 1035 número 691 del año 2024, en el siguiente sentido: Uno) Modificaron el ARTÍCULO PRIMERO de los estatutos, relativo a la razón social, la que en adelante será GESTORA INMOBILIARIA O COMERCIAL VITALI SpA, pudiendo utilizar como nombre de fantasía “VITALI SpA”: En tal sentido y para que no exista duda en cuanto a la redacción del mencionado artículo, este quedará redactado en delante de la manera que a continuación se indica: “Artículo Primero: Nombre de la sociedad. El nombre o razón social de la sociedad será GESTIÓN INMOBILIARIA Y COMERCIAL VITALI SpA, pudiendo utilizar como nombre de fantasía para efectos comerciales, publicitarios, tributarios y ante bancos, instituciones financieras o cualquier organismo público o privado, el de “VITALI SpA”. Dos) Modificaron el ARTÍCULO SEGUNDO de los Estatutos Sociales, relativo al objeto social, el que quedó redactado en adelante conforme a continuación se indica: “Artículo segundo: Objeto. La Sociedad tendrá por objeto: /a/ La construcción, adquisición, arrendamiento, subarrendamiento, explotación y administración de establecimientos hoteleros y de hospedaje de cualquier tipo, incluyendo hoteles, hostales, albergues, resorts y cualquier otra modalidad de alojamiento; /b/ La prestación de servicios complementarios al hospedaje, tales como restaurantes, bares, cafeterías, centros de convenciones, salones de eventos, spas, gimnasios y otras instalaciones recreativas y de esparcimiento; /c/ La organización y promoción de eventos y actividades turísticas, culturales, deportivas y recreativas, así como la prestación de servicios de guías turísticos; /d/ La representación, distribución y comercialización de productos y servicios relacionados con la industria hotelera y turística, incluyendo la gestión de reservas y paquetes turísticos, /e/ La importación, exportación, comercialización, representación y distribución de todo tipo de mercaderías, productos, equipos, maquinarias y bienes muebles en general; /f/ La asesoría profesional en materias jurídicas, contables, de marketing, comunicacionales, publicitarias, económicas, financieras y de inversión a personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras; /g/ La prestación de servicios que pudieren resultar necesarias para la ejecución de las asesorías antedichas; /h/ La prestación de servicios de corretaje e intermediación en la compraventa, arrendamiento, administración y explotación de bienes raíces urbanos y rurales, sean éstos habitacionales, comerciales, industriales o de uso turístico, pudiendo actuar la sociedad como mandataria, intermediaria o gestora inmobiliaria en representación de terceros, así como participar en la promoción, gestión y desarrollo de proyectos inmobiliarios de cualquier naturaleza, ya sea por cuenta propia o de terceros, o en asociación con otras personas naturales o jurídicas; /i/ La prestación de servicios de gestión y asesoría comercial, incluyendo la representación, promoción, administración, operación y desarrollo de actividades comerciales propias o de terceros. Pudiendo participar en la creación, estructuración, gestión y promoción de negocios, así como de proyectos comerciales, inmobiliarios o industriales de diversa naturaleza, actuando como consultora, desarrolladora o vinculada estratégicamente a terceros mediante diversas figuras contractuales; y /j/ Realizar todas las actividades conexas conducentes a los rubros señalados, que tengan relación con los fines sociales. En general, el desarrollo y la ejecución de todas las demás actividades que sean necesarias o conducentes a los giros señalados, o que se relacionen directamente con éstos. Para la ejecución de este objeto, podrá constituir nuevas sociedades o asociarse a las ya constituidas o unirse temporalmente a otras

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

empresas, pudiendo ejercer los giros antes indicados directamente o por medio de sociedades filiales o coligadas. La sociedad, dentro de su giro, podrá contratar con cualquiera de sus socios o empresas relacionadas, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia o accionista gestora." Demás estipulaciones constan en escritura que extracto.- CONCEPCIÓN, 30 de Mayo del 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl